



MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

Comodoro Rivadavia, *07 de Mayo* de 2019.-

0 9 8 2

RESOLUCIÓN N° /19.-

VISTO:

La Ordenanza por la cual se dispone la colocación de un canasto porta residuos en la vereda de cada domicilio, (Ordenanza Nro. 625/78)

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza citada en el Visto fue modificada por las Ordenanzas 625-1/13.-

Que en orden a lo dispuesto por el artículo 96 Inc.12 de la Carta Orgánica Municipal, y en razón de un mejor ordenamiento normativo, deberá aprobarse el texto ordenado de la Ordenanza N° 625/78, el que se adjunta la presente;

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

RESUELVE:

MCR
Natalia Liberto Vidal
Abogada
Asesor Legal
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

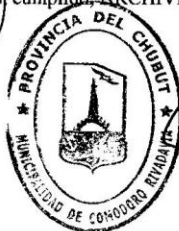
Artículo 1°: APROBAR el Texto Ordenado de la Ordenanza por la cual se dispone la colocación de un canasto porta residuos en la vereda de cada domicilio (Ordenanza N° 625/78).

Artículo 2°: REFRENDARA la presente Resolución el Secretario de Gobierno y Función Pública.

Artículo 3°: REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial Municipal, tomen conocimiento las distintas Secretarías Municipales cumplido, ARCHÍVESE.

Miguel Celedón Arnetti
Asesor Legal
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

[Signature]
Dr. MAXIMO NAUMANN
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
FUNCIÓN PÚBLICA
Municipalidad de Comodoro Rivadavia



[Signature]
CARLOS ALBERTO LIMARES
Intendente
Municipalidad de Comodoro Rivadavia